

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 133

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN TERCERA

CVE-2010-10253 *Notificación de sentencia en rollo de apelación 0000125/2010 dimanante de diligencias previas 2134/2010.*

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DUQUE, DE LA SECCIÓN 003 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER:

HACE SABER: Que en esta Sección se sigue el Rollo de Apelación núm. 0000125/2010, dimanante del DILIGENCIAS PREVIAS 2134/2009, procedente del JDO. PRIMERA INST./INSTRUCCIÓN nº 005 DE TORRELAVEGA, a instancia del Ministerio Fiscal contra Iván Gómez Moreno, sobre delito de MALTRATO FAMILIAR. Se ha acordado que se notifica a Libertad Hormaechea Fernández con paradero desconocido, el auto de fecha 5-5-2010 dictado en el Rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

La Sala ACUERDA: Desestimar el recurso de APELACIÓN interpuesto por el Procurador Sra. Donis García, en representación de Libertad Hormaechea Fernández contra el Auto de fecha veintinueve de diciembre de dos mil nueve dictado por el Juzgado de Instrucción nº 5 de Torrelavega, que se CONFIRMA en su integridad.

Y para que sirva de notificación en forma a LIBERTAD HORMAECHEA FERNÁNDEZ que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente.

Santander, 25 de junio de 2010.

El secretario,
Firma ilegible.

2010/10253

CVE-2010-10253